



C.A.E.P. Ateneo Musical del Puerto

Cód. Centro 46032718

C/ Francisco Baldomá, 40 - 46011 – Valencia

Tel.: 963 672 333

[*escuela@ateneomusicaldelpuerto.es*](mailto:escuela@ateneomusicaldelpuerto.es)

[*www.ateneomusicaldelpuerto.es*](http://www.ateneomusicaldelpuerto.es)

PRUEBA DE ACCESO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Prueba de acceso a 1º curso.

- Las pruebas de acceso para 1º de E. Profesionales consistirán en:
 - Interpretación con el instrumento de una obra, estudio o fragmento elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno.
 - Lectura a primera vista con el instrumento de un fragmento adecuado al curso al que se presenta el alumno.
 - Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico/prácticos del lenguaje musical.

- Cada uno de los ejercicios de las pruebas de acceso tendrá carácter eliminatorio en todas las especialidades.

- En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

- La relación de obras facilitada por el centro es orientativa. El alumno deberá seleccionar TRES obras de entre la lista o bien elegir otras de nivel igual o superior.

- De las TRES obras presentadas el tribunal elegirá UNA

- Se valorará la interpretación de memoria.

- El alumno deberá aportar original y tres fotocopias de las obras que presenta al examen. No se admitirán fotocopias sin original excepto cuando se trate de partituras de dominio público (y así se pueda demostrar ante el tribunal).

Prueba de acceso a 2º curso.

La prueba constará de tres ejercicios para todas las especialidades instrumentales, exceptuando Canto:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Se realizarán las pruebas de acceso a segundo curso de enseñanzas profesionales de Música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de primer curso de las enseñanzas profesionales de Música.

En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

Los ejercicios de las pruebas de acceso a cursos diferentes de primero de las enseñanzas profesionales de música tendrán carácter eliminatorio en todas las especialidades. En las pruebas de acceso a tercero, cuarto, quinto y sexto de estas enseñanzas serán igualmente eliminatorios los apartados de los que se compone cada ejercicio.

La calificación final de cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los apartados en que se divide. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Prueba de acceso a 3º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Lenguaje musical. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical para valorar las aptitudes y los conocimientos alcanzados durante el segundo curso de enseñanzas profesionales.

b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de primer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de primer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Se realizarán las pruebas de acceso a tercer curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de enseñanzas profesionales de Música.

En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

Los ejercicios de las pruebas de acceso a cursos diferentes de primero de las enseñanzas profesionales de música tendrán carácter eliminatorio en todas las especialidades. En las pruebas de acceso a tercero, cuarto, quinto y sexto de estas enseñanzas serán igualmente eliminatorios los apartados de los que se compone cada ejercicio.

La calificación final de cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los apartados en que se divide. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Prueba de acceso a 4º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de segundo curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Se realizarán las pruebas de acceso a cuarto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de enseñanzas profesionales de Música.

En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación_sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

Los ejercicios de las pruebas de acceso a cursos diferentes de primero de las enseñanzas profesionales de música tendrán carácter eliminatorio en todas las especialidades. En las pruebas de acceso a tercero, cuarto, quinto y sexto de estas enseñanzas serán igualmente eliminatorios los apartados de los que se compone cada ejercicio.

La calificación final de cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los apartados en que se divide. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Prueba de acceso a 5º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Armonía. Las pruebas consistirán en:

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de enseñanzas profesionales de Música.

b.2) Piano/Clave complementario. Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y contenidos de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música.

2. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de obra elegida por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno o la alumna, con un nivel de tercer curso de la asignatura de Piano/Clave Complementario de enseñanzas profesionales de Música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Se realizarán las pruebas de acceso a quinto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de cuarto curso de enseñanzas profesionales de Música.

En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación_sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

Los ejercicios de las pruebas de acceso a cursos diferentes de primero de las enseñanzas profesionales de música tendrán carácter eliminatorio en todas las especialidades. En las pruebas de acceso a tercero, cuarto, quinto y sexto de estas enseñanzas serán igualmente eliminatorios los apartados de los que se compone cada ejercicio.

La calificación final de cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los apartados en que se divide. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Prueba de acceso a 6º curso.

La prueba constará de los siguientes ejercicios y partes:

a) Primera vista. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.

b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

b.1) Análisis. Las pruebas consistirán en:

1. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de Música.

2. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de enseñanzas profesionales de Música.

b.2) Historia de la Música. Las pruebas consistirán en:

1. Desarrollo de un tema del currículo o parte de él, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de enseñanzas profesionales de Música.

2. Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito, detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de enseñanzas profesionales de Música.

b.3) Acompañamiento. Las pruebas consistirán en:

1. Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.

2. Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de Música.

c) Instrumento. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres obras que presentará el alumno o la alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Se realizarán las pruebas de acceso a sexto curso de enseñanzas profesionales de Música, adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de quinto de enseñanzas profesionales de Música.

En la secretaría del centro se pueden solicitar listados con las obras orientativas, con los contenidos y los criterios de evaluación sobre los que versarán las pruebas de cada curso y especialidad.

Los ejercicios de las pruebas de acceso a cursos diferentes de primero de las enseñanzas profesionales de música tendrán carácter eliminatorio en todas las especialidades. En las pruebas de acceso a tercero, cuarto, quinto y sexto de estas

enseñanzas serán igualmente eliminatorios los apartados de los que se compone cada ejercicio.

La calificación final de cada ejercicio será la media aritmética de las calificaciones de los apartados en que se divide. La calificación final de la prueba será la media aritmética de las puntuaciones de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Nota:

En todos los cursos, el alumno deberá aportar original y tres fotocopias de las obras que presenta al examen. No se admitirán fotocopias sin original excepto cuando se trate de partituras de dominio público (y así se pueda demostrar ante el tribunal).